



Comunicado de Prensa

Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

14 de junio de 2010

(787) 722-4015

www.senadopr.us

Un paso adelante en la producción de energía renovable *(Municipio de Loíza recibirá dinero para obras)*

El Capitolio - El Senado adelantó hoy un paso vital para promover la creación de proyectos de energía renovable sostenible y alterna al aprobar el Proyecto de la Cámara 2610. Este proyecto de administración fomenta la generación de energía renovable conforme a metas compulsorias e incentiva dichas metas, además de crear medidas que estimularán estos desarrollos a través de incentivos contributivos. Incluso para los pequeños productores se proveen reembolsos en efectivo.

Esta ley será conocida como la “Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico”. Se estima que actualmente el costo de energía eléctrica en la Isla es dos veces mayor al costo promedio en el resto de Estados Unidos, por lo que el puertorriqueño promedio paga alrededor de 20 centavos por kilovatio-hora.

La Ley crea igualmente un “Fondo de Energía Verde” con un capital inicial de 20 millones de dólares, que paulatinamente aumentará hasta los 40 millones de dólares. Esta ley permitirá una inversión privada que supere los dos mil doscientos millones de dólares y en cinco años se debe generar sobre 10,000 empleos. Aparte de los incentivos contributivos, los reembolsos en efectivo y el Fondo, la Ley contempla también Certificados de Energía Renovables, que serán instrumentos negociables.

Por otro lado, el Senado continúa comprometido con el bienestar del pueblo de Loíza y aprobó una partida de sobre noventa y cuatro mil dólares para obras y mejoras en el Municipio. La senadora Lornna Soto Villanueva es la autora de la medida.

De igual modo, La Cámara Alta dio paso a una medida que enmienda la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico para que se incluya a los Inspectores de la Comisión de Servicio Público (CSP) como Agentes del Orden Público. Con la aprobación de esta Ley los inspectores pueden emitir multas administrativas a estos vehículos bajo su jurisdicción por violaciones a la Ley de Tránsito.

El Senado aprobó los siguientes nombramientos

Juan José Forastieri como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales; María E. Padilla Correa y José A. Caraballo Parrilla como miembros de la Junta Examinadora de Barberos y Estilistas en Barbería y María E. Batista Hernández como miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos.

La Cámara Alta aprobó las siguientes medidas

El **Proyecto del Senado 1524**, presentado por el presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, enmienda la "Ley de Expropiación Forzosa", a fin de disponer que el interés aplicable en los casos de expropiación forzosa sea la tasa de interés preferencial ("prime rate") prevaleciente en el mercado al momento de la sentencia y no el interés legal dispuesto en la Regla 44.3 de las Reglas de Procedimiento Civil de 1979, así mismo dispone que el cómputo de los intereses a ser incluidos en la sentencia será el aplicable al interés anual sencillo, no capitalizado anualmente.

El **Proyecto de la Cámara 1792**, enmienda Ley Núm. 276 de 18 de agosto de 1999, a los fines de aumentar la asignación anual al programa de Taller de Fotoperiodismo del Ateneo Puertorriqueño a ser consignados en el Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La **Resolución Conjunta del Senado 496**, radicada por el senador José Emilio González Velázquez, reasigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de \$11,524.00, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 140 de 2007, Núm. 376 de 2004, Núm. 543 de 2004 y Núm. 139 de 2007, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución del Senado 504**, de la autoría del senador José Emilio González Velázquez, reasigna a entidades públicas la cantidad \$15,349.00, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 131 de 2003; Núm. 459 de 2003, Núm. 948 de 2003, Núm. 1390 de 2003, Núm. 1397 de 2004, Núm. 1579 de 2004 y Núm. 152 de 2007, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 720**, reasigna a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad \$20,000.00 de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 82 de 22 de julio de 2009, para que sean utilizados en la construcción de tuberías de agua para los residentes del Sector Mangó, del Barrio Almirante Norte del Municipio de Vega Baja y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta 726**, reasigna y transfiere a los Municipios de Aguadilla y de Moca, correspondientes al Distrito Representativo Núm. 17, la cantidad de \$2,250 originalmente asignados, mediante la Resolución Conjunta Núm. 53 de 1 de julio de

2009, para ser utilizados en la adquisición de equipo, gastos médicos, compra de materiales y otras actividades de interés social, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 777**, enmienda la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para ser utilizado según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 779**, reasigna al Municipio de Trujillo Alto la cantidad de \$10,000, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1773 de 18 de septiembre de 2004, Distrito Representativo Núm. 39, para ser utilizados para obras y mejoras permanentes en el parque de béisbol sito en el sector Saint Just del Municipio de Trujillo Alto y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

El **Proyecto del Senado 1540**, en su reconsideración, presentado por Rivera Schatz, añade incisos y enmienda la Ley Núm. 464 de 23 de septiembre de 2004, a los fines de ampliar el alcance del Programa Juvempleo de la Oficina de Asuntos de la Juventud para incluir a jóvenes estudiantes que se encuentran cursando estudios técnicos, vocacionales, sub-graduados, graduados y/o post-graduados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 721**, reasigna a la Autoridad de Transporte Marítimo, la cantidad de \$1,500,000, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para la compra de lanchas y para gastos operacionales del mantenimiento y obras de infraestructura en los terminales de la ATM y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

El Senado recesó sus trabajos a las 3:56 p.m. y acordó reanudar los mismos el próximo miércoles, 16 de junio a la 1:00 p.m. El portavoz de la mayoría Roberto Arango Vinent adelantó que la semana entrante habrá sesión todos los días, menos el martes.

OB/ynv/lac